

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

En sesión ordinaria celebrada por el pleno Corporativo municipal el día 8 de julio de 2010, se han adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar inicialmente el Reglamento Interno de Ludoteca Municipal de Torrijos.
- 2.- Iniciar el correspondiente período de información pública, insertando anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo,
- 3.- Si transcurrido el citado plazo no se presentase ninguna alegación y/o reclamación al mismo, quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional.

Torrijos 13 de julio de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 7674